



FEMINISMOS, JUSTICIAS Y DERECHOS FRENTE AL NEOLIBERALISMO

Núñez Rebolledo, Lucía (coord.). 2023. *Feminismos, justicias y derechos frente al neoliberalismo. Aportes para una reflexión crítica*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM.

Este libro es producto de las reflexiones que se dieron en un seminario auspiciado por el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM que tuvo lugar entre 2018 y 2019 el cual convocó a investigadoras involucradas en diversos procesos de acceso a la justicia. Nuestra intención primordial en ese momento era profundizar en el tema de la justicia frente al neoliberalismo en clave feminista.

Teníamos diferentes preguntas que nos sirvieron como marco para encaminar nuestras discusiones, las más importantes giraban en torno al Estado y las instituciones que procuran e imparten justicia: ¿es realmente el Estado el que tiene todas las respuestas y el que puede cubrir las injusticias a las que nos enfrentamos las mujeres ante diversos tipos de violencia? ¿Apostar por más y más penas y castigos es realmente una respuesta para prevenir y atender la violencia estructural?

DEBATE FEMINISTA 67 (2024), pp. 289-296

Año 34, vol. 67 / enero-junio de 2024 / RESEÑAS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2443 | <https://doi.org/10.22201/cieq.2594066xe.2024.67.2443>

© 2024 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Esta es una reseña Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

¿Es el punitivismo una respuesta a la búsqueda de acceso a la justicia para las mujeres? ¿Cómo desenredar desde la teoría crítica feminista la paradoja en la que el Estado primero construye más leyes, más penas y más políticas públicas para erradicar la violencia que vivimos cotidianamente, pero, por otro lado, sigue generando violencias estructurales (económicas, políticas, culturales, etcétera) que mantienen opresiones y violencias contra las mujeres?

Las autoras tratamos de contestar a esas preguntas desde una diversidad de experiencias. Partimos de un cuestionamiento crítico feminista que permite visibilizar la paradoja estatal de la justicia. En todos los artículos analizamos al Estado como una construcción patriarcal, cruzada por diversos procesos históricos coloniales, en donde la violencia ejercida en contra de las mujeres se ha convertido en una “tecnología de género” (de Lauretis 1989) y se utiliza como mecanismo de control sobre los cuerpos, las vidas, las necesidades y las posibilidades de liberación de las mujeres. Analizamos las dificultades a las que nos enfrentamos si únicamente pensamos en leyes y políticas que resultan casi siempre paliativas y difícilmente pueden generar cambios reales y productivos, sobre todo para las mujeres más precarizadas y vulneradas por el sistema neoliberal.

En cada capítulo proponemos que, para vivir dignamente y sin violencia, hace falta un cambio estructural real, en el cual haya una intervención feminista, pero también que debemos ser críticas dentro de nuestro movimiento, no para desvirtuarlo, sino para fortalecerlo.

Las autoras que colaboramos en este libro sostenemos que, si bien las leyes y el derecho mismo han sido necesarios porque nos han permitido posicionar políticamente nuestros reclamos, tristemente, cuando el discurso legalista se construye en el marco neoliberal, resulta reduccionista. Reflexionamos sobre cómo el Estado neoliberal toma

a conveniencia nuestra lucha, vacía de contenido nuestros reclamos políticos y genera así un “feminismo permitido” —como lo denomina Aída Hernández— que se ha vuelto hegemónico y ha dejado fuera otros discursos y otras luchas por el acceso a la justicia.

No nos conformamos con generar una crítica en los espacios donde se sitúan nuestras intervenciones feministas, sino que procuramos, mediante ejemplos concretos, dar cuenta de construcciones alternativas, dentro y fuera del Estado, para defender nuestros derechos organizándonos desde abajo para demostrar que las respuestas a las injusticias las podemos construir nosotras, las mujeres, desde nuestros contextos y desde la generación de nuestras propias herramientas: las mujeres podemos ser productoras de nuestra propia justicia. Se trata de un acto político de resistencia frente a un Estado neoliberal que apuesta por seguir mediando la vida de las mujeres a través de su poder.

Este libro reúne siete artículos que analizan estas inquietudes. Cuenta con un prólogo de Márgara Millán, quien reflexiona y dialoga con cada una de las autoras, y con una introducción firmada por Lucía Núñez y Chloé Constant.

En el primer capítulo, “Feminismos y justicias: apuntes para la reflexión crítica desde los feminismos jurídicos”, Lucía Núñez desarrolla una breve genealogía sobre la justicia feminista o el feminismo jurídico. En diálogo con autoras que han abordado el tema de lo jurídico y la justicia desde una mirada feminista y de género, plantea que hay poca claridad entre los elementos prácticos y políticos que debe de contener una propuesta jurídica construida desde el feminismo. Desde su punto de vista, ciertos feminismos tienden a reducir la justicia al ámbito penal del derecho, sin que haya ahí una verdadera salida en la clarificación de nuestros problemas. La autora se pregunta sobre las implicaciones que ha tenido este abordaje reduccionista de la justicia en

la construcción teórica de una propuesta jurídica feminista; desde esta reflexión inicial, desprende una serie de apuntes que sirven de base para la profundización de dicha pregunta en los artículos subsecuentes.

En el segundo capítulo, “La emancipación como regulación moral: los feminismos latinoamericanos y el neoliberalismo”, Verónica Schild hace una dura crítica y elabora una reflexión muy interesante sobre cómo el Estado neoliberal ha retomado las demandas feministas no para generar un cambio estructural, sino que, mediante diversas políticas sociales, se siga oprimiendo, mediando y manejando la vida de las mujeres. La autora nos invita a pensar si realmente la emancipación para las mujeres se encuentra en la política estatal neoliberal, porque, en su experiencia, esa política no nos ha llevado a la liberación y, como se diría coloquialmente, más bien “es pan con lo mismo”. Schild pone como ejemplos algunos programas sociales enfocados a las mujeres, lo cual nos ayuda a repensar cómo el Estado reproduce el patriarcado a través de esa supuesta institucionalización del género y copta la lucha feminista dentro de sus márgenes, lo que trunca un verdadero camino a la emancipación.

En el tercer capítulo, en el artículo titulado “El Estado neoliberal y las mujeres. El caso del ‘buen alumno’ mexicano”, Jules Falquet analiza cómo el Estado mexicano, en el marco del proyecto neoliberal, ha sido un “buen alumno”, dado que la implementación de las políticas públicas neoliberales se ha hecho siempre a favor del sistema económico capitalista neoliberal mundial y no a favor del bien común, de las mujeres o de la sociedad en general; como también lo menciona Schild, los programas públicos encaminados a la liberación y el cuidado de las mujeres se han convertido en nuevos actos de violencia patriarcal. Falquet, a través de un recuento histórico sobre cómo ha ido escalando la violencia a lo largo de los años en México, muestra la forma en que

el Estado ha sido cómplice de ello, lo que impacta en pocos o nulos avances que realmente apunten a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres. Se trata no solo de un Estado neoliberal fallido en materia de justicia social, sino de un Estado patriarcal que a través de la violencia sigue oprimiendo a las mujeres, despojándolas de sus derechos humanos.

En el cuarto capítulo, “Feminismos permitidos, violencias punitivas y legados coloniales”, Aída Hernández recupera su experiencia con mujeres en situación de cárcel y con la Colectiva Hermanas en la Sombra, con quienes colabora desde hace tiempo. Da cuenta de cómo el sistema carcelario reproduce la violencia, el racismo y el colonialismo en el cuerpo de las mujeres encarceladas, quienes son precarizadas en todos los sentidos y con una condición étnica que demuestra que el Estado neoliberal es colonial; por tanto, es a través de la cárcel que el colonialismo se sigue reproduciendo sobre el cuerpo de las mujeres. Reflexiona cómo la cárcel es el lugar en donde se clarifican todas las formas de violencia que podemos vivir las mujeres y que, paradójicamente hablando, son reproducidas y ejercidas por la institución estatal.

Estas formas de violencia ejercidas en el sistema carcelario, además, se encuentran veladas en un discurso estatal, neoliberal y colonial que pretende supuestamente recomponer el tejido social, pero que lejos de ello oprime y violenta a las y los sujetos que en ella se encuentran, en este caso las mujeres indígenas y empobrecidas con las que la Colectiva Hermanas en la Sombra trabaja y colabora. La autora analiza la intervención feminista que hace la Colectiva y nos presenta respuestas concretas que nacen desde la organización de las mujeres y les ayudan a acceder a una justicia que se construye desde abajo, una justicia desde la voz y la experiencia de las mujeres frente a las diferentes formas de

violencia ejercidas por el Estado neoliberal en el dispositivo carcelario.

El quinto capítulo, “Hacia justicias corazonadas: las mujeres tseltales y tsotsiles organizadas frente a la justicia neoliberal”, a mi cargo, retoma la experiencia en la intervención feminista colaborativa con el Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas A.C. (CDMCH) Ahí recupero mi experiencia en los Altos de Chiapas México en la búsqueda de diferentes significados de justicia que apunten a construir diálogos interculturales que permitan a las mujeres indígenas hablar de cómo sienten y piensan las violencias a las que se enfrentan y así acceder a la justicia desde sus saberes propios. Documentando justicias “otras” construidas por las mujeres y producidas desde otros saberes, encuentro que en la filosofía indígena tseltal y tsotsil se pueden encontrar caminos de reparación y sanación de la violencia, lo que posiciona a las mujeres tseltales y tsotsiles como productoras de justicias frente a la justicia neoliberal que las revictimiza, las racializa y las excluye de la “justicia” hegemónica del estado. A partir de un análisis de casos que acompañé a lo largo de un año con CDMCH, muestro cómo se pueden construir diálogos interculturales que ayuden a las mujeres a encontrar caminos “otros” de acceso a la justicia, lejos de la justicia punitiva. De ahí que hable de “las justicias” y no de la “Justicia” como una forma de visibilizar que existen diferentes caminos para la búsqueda de nuestros derechos.

El sexto capítulo, “Justicia para las mujeres en México ¿para cuándo?”, de Irma Saucedo y Gisel Nájera, nos muestra una aguda crítica al sistema de justicia estatal neoliberal y al feminismo llamado punitivo. Al igual que las autoras que las preceden, analizan cómo el sistema elabora discursos supuestamente emancipatorios mientras que, al mismo tiempo, sigue revictimizando y violentando a las mujeres en su búsqueda por una vida libre de violencia y por el acceso

a la justicia. Las autoras nos hablan sobre la necesidad de un cambio estructural real, lo que implicaría un cambio de modelo estatal de fondo. Este cambio deberá deshegemonizar nociones como la de justicia igualitaria, las cuales, tal y como las ha conceptualizado el Estado, no han logrado construir la liberación real de las mujeres; es necesario que ese cambio atienda realmente a la violencia contra las mujeres. Retomando el movimiento #Metoo y haciendo un análisis crítico muy interesante sobre este, dan cuenta de la fuerza política que puede tener la organización de las mujeres cuando se cultiva desde abajo, desde las verdaderas demandas que oprimen a las mujeres y que ponen un ejemplo al mismo Estado para generar la justicia social.

En el capítulo siete, “Ley interna y violencia transfóbica en una cárcel mexicana”, Chloé Constant presenta parte de su investigación de largo aliento en el acompañamiento de mujeres trans* en una cárcel de la Ciudad de México. En este artículo, nos muestra, con un acercamiento al campo muy intenso e interesante, la cruenta violencia que viven las mujeres trans* dentro de un penal varonil, pues al no estar reconocidas legal e institucionalmente muchas de ellas como mujeres, son encarceladas en sistemas penitenciarios varoniles, lo que las expone a diversas violencias. La autora analiza la cárcel como un dispositivo en el cual se construyen leyes internas patriarcales, basadas en la violencia y que se ejercen en contra de los cuerpos feminizados. Retomando análisis teóricos, sociológicos y críticos feministas muy interesantes sobre cómo se construye esa ley interna, nos muestra tristemente que la justicia de la que nos habla el Estado se encuentra muy lejos de la cárcel y que, por el contrario, el sistema carcelario funciona como un mecanismo de control sexuado que pone en evidencia el odio que existe hacia los cuerpos feminizados y hacia las propias mujeres.

En su conjunto, este libro plantea una cuestión muy importante: la justicia no puede ser reducida a lo jurídico y mucho menos al derecho, pues la violencia que vivimos las mujeres se encuentra en toda la estructura social. Las justicias deben construirse no solamente dentro del Estado y sus instituciones jurídicas, sino que debemos abrir nuestros horizontes más allá de la ley, construir espacios seguros contruidos por y para las mujeres y cambiar las formas en que se enseña lo que es “justicia” y como pensamos y significamos esta “justicia”. La intervención feminista tiene muchas posibilidades de ser ese engranaje que ayude a construir una vida más digna y justa para todas, todos, todes, lo que hace necesario generar nuevos diálogos entre la diversidad de feminismos, repensarnos, reorganizarnos y caminar juntas. El patriarcado es tenaz, mañoso, nos lleva a sus lugares comunes. Frente al Estado neoliberal es necesario construir, como dicen las mujeres zapatistas, desde la “digna rabia”, y convertir el enojo en organización.

REFERENCIAS

Lauretis, Teresa de. 1989. *Technologies of Gender: Essays on Theory, Film and Fiction*, Londres, Macmillan, pp. 1-30.

LAURA EDITH SAAVEDRA HERNÁNDEZ

IxM Conahcyt/Universidad Autónoma de San Luis Potosí,
San Luis Potosí, México

© laura.saavedra@conahcyt.mx

🌐 <https://orcid.org/0000-0003-3121-5277>